



Solicitud de Certificado de Leyes Mexicanas

Número de Progresivo: _____
(No llenar este campo es sólo para uso oficial)

Nombre y apellidos: _____

Tipo de identificación oficial y número: _____

Domicilio en España: _____

Núm. de teléfono: _____ Email: _____

Especifique el cuerpo legal, la rama, la ley o el reglamento que se solicita que se certifique, así como el inicio y/o fin de su vigencia:

De ser el caso, mencione el documento que aporta:

Firma de conformidad del interesado

Procedimiento: Enviar en formato "pdf" al correo electrónico comunicacionesp@sre.gob.mx un escrito libre o este formato de solicitud junto con copia de su pasaporte.

La Sección Consular solicita al área correspondiente de la Cancillería mexicana el texto legal que se certificará. Una vez que se cuente con el texto, se comunicará al solicitante la fecha en que puede acudir a la Sección Consular [para pagar en efectivo el derecho consular](#) y recoger el certificado; o su caso remitir giro postal a nombre de "Embajada de México, Sección Consular", Carrera de San Jerónimo 46, 28014 Madrid para cubrir [el pago del derecho consular](#) e informar el nombre de la persona o la compañía de mensajería que recogerá el certificado, el cual es entregado únicamente en horario de atención al público en día hábil.

Aviso de privacidad sobre tratamiento de datos personales: <https://sre.gob.mx/avisos-de-privacidad>

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública se considera información confidencial los datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable. Esta información recibe el tratamiento previsto en el artículo 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículos 3, fracción IX, 6, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.